

Código PO-OPT-0002	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	 <p>Sociedad Portuaria Buenaventura EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</p>
Versión 1		
Estado V		
OPERACIÓN DE ESCÁNERES		
Revisó: Liliana Fernanda Pérez Teatin		Aprobó: Edison Díaz García.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1. OBJETIVO	Establecer la secuencia e interacción del proceso para la movilización y disposición oportuna de los cargamentos solicitados por las autoridades para inspecciones no intrusivas a través de dispositivos tecnológicos (Escáneres), y cumplir con lo establecido en el Decreto 2155 de 2014 y resolución 84 de 2015.
1.2. ALCANCE	Aplica para todos los cargamentos de importación, exportación, Tránsito Aduanero, contenedores vacíos requeridos por las autoridades y aquellos que por necesidades operativas determine la SPB, previa coordinación con éstas.
1.3. SEGUIMIENTO Y MEDICION	
1.3.1. Indicadores de Gestión	<p>Nivel de cumplimiento con relación al número de contenedores y paletas solicitadas por las autoridades para inspecciones no intrusivas cada mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de los equipos por parte del Contratista, de acuerdo a los términos indicados en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).
1.3.2. Actividades de seguimiento y control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta en la plataforma informática V. U. C. E, MUISCA exportación e importación y sistemas informáticos de SPB. ▪ Recepción y atención oportuna de solicitudes recibidas en el buzón de inspecciones@sprbun.com; para la generación de ISP (DIS y ANS) para contenedores. ▪ Recibo vía email de los listados con la relación de las cargas sueltas emitidos por la autoridades para movilización a escáner de pallets en la Bodega No.3ª y Sector Externo. ▪ Coordinación para la asignación de equipos y supervisión del traslado de las unidades y cargas sueltas objeto de inspección.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibo y tramite de solicitudes enviadas por las autoridades vía email para la movilización de cargas sueltas Almacenistas Bodega No.3ª y Sector Externo
1.4. DOCUMENTOS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Listados oficiales de la DIAN. • Consulta en plataforma informática VUCE • Listados de la Policía de Antinarcóticos • Listados oficiales de autoridades sanitarias. • Listados de los transportadores marítimos de contenedores vacíos para embalaje de café.
1.5. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación aduanera vigente (Decreto 390 del 7 de marzo de 2016. • Decreto 2155 de 2014 y la Resolución 247 de 2014, que reglamenta inspección no intrusiva. • Código PBIP

2. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

2.1. Importación	
2.1.1. Contenedores	
Descripción	<p><u>Contenedores de importación.</u></p> <p>La DIAN, por intermedio del GIT Control carga, envía vía e-mail a las siguientes direcciones inspecciones@sprbun.com, sectoresexternos@sprbun.com, almacenistas@sprbun.com, coordinacionterrestre@sprbun.com, relación de contenedores con cargamentos en tránsito, Continuación de viaje y/o lugar de arribo.</p> <p>La Coordinación del CID, genera en el sistema portuario la instrucción ISP - DIS para la movilización de los contenedores, conforme al instructivo (IO-ISC-0018) Recepción y creación de ordenes ISP.</p> <p>El Supervisor de operaciones terrestres (SOT) ingresa a la plataforma INTEGRÁ y genera reporte de las instrucciones de ISP-DIS para cargamentos seleccionados para inspecciones no intrusiva. A Continuación, coordina con el supervisor de equipos portuarios el número de vehículos (TT – Transtainer / equipos terrestres) para el traslado de los recipientes a zona temporal de almacenamiento (P.A.R.E). Luego el SOT solicita al Analista de control de patios la creación - en el sistema Cosmos - de la secuencia para el traslado (Asignación de equipos y contenedores).</p> <p>Los operarios de Transtainer (TT) y Reach Stacker (RS) ingresan al sistema Cosmos y consultan las unidades asignadas con instrucción para escáner. Los operarios de TT se desplazan a los módulos para los cargues respectivos y traslado hasta la zona temporal de almacenamiento (P.A.R.E). Operario de RS ejecuta el descargue.</p>

2.1. Importación	
2.1.1. Contenedores	
	<p>Tendidos los contenedores en la zona temporal de alistamiento (P.A.R.E), el Inspector PARE coordina con el G.I.T de la DIAN la hora de inicio de operaciones y entrega al personal subcontratado para el servicio de tarja en patios, la relación de unidades sometidas a inspección no intrusiva para la ejecución en el sistema instrucción ISP-DIS.</p> <p>Los operarios de Transtainer (TT) trasladan los contenedores hasta el escáner, cruzando por debajo del arco (Brazo articulado) a una velocidad de 4 kms/hora. Por altavoz, el Analista de imágenes de la DIAN confirma al operario de TT si el proceso de inspección fue exitoso. En caso contrario, solicita al operario de TT que repita el desplazamiento.</p> <p>El operario de TT se dirige con el vehículo y el contenedor hasta el patio de contenedores (TEC), donde el distribuidor ejecuta la instrucción ISP-DIS y escanea con TRF el número del precinto de la unidad.</p> <p>El Analista de control de patios monitorea la ejecución de la instrucción ISP-DIS y asigna el módulo de descargue de importación.</p>

2.1.2. Carga general fraccionada	
3.1.2.1 Bodega del sector externo	
Descripción	<p><u>Carga general fraccionada de importación.</u></p> <p>Para la carga general fraccionada de importación almacenada en la bodega del sector externo, el (la) almacenista consulta el listado oficial (MUISCA) enviado por la autoridad aduanera, consulta en SAP el documento de transporte para verificar si tiene creada la orden ISP asociada solo para proceso de facturación, con la transacción LT01, genera la orden de transporte (OT) para que el operario de montacargas traslade las paletas hasta la zona de alistamiento de inspección no intrusiva.</p> <p>En el evento que el listado de la DIAN no incluya el BL, el (la) almacenista se remite al número de Manifiesto y consulta el nombre de la motonave para establecer si la carga corresponde a la bodega 3A o a la bodega del sector externo.</p> <p>Excepcionalmente, el (la) almacenista recibe solicitudes directas y verbales de inspectores aduaneros. En estos casos, se genera la orden de transporte (OT) para que el operario de montacargas traslade las paletas hasta la zona de alistamiento de inspección no intrusiva.</p> <p>Concluida la inspección no intrusiva, el distribuidor identifica los cargamentos (BL) con etiquetas y solicita al operario de montacargas el</p>

2.1.2. Carga general fraccionada	
3.1.2.1 Bodega del sector externo	
	traslado y ubicación en las posiciones originales; el (la) almacenista relaciona en formato de control diario de inspecciones no intrusivas para efectos de procesos administrativos.

3.1.2.2 Bodega 3A	
Descripción	<p>Para la carga general fraccionada de importación almacenada en la bodega interna, el (la) almacenista consulta el listado oficial (MUISCA) enviado por la autoridad aduanera.</p> <p>En el evento que el listado de la DIAN no incluya el BL, el (la) almacenista se remite al número de Manifiesto y consulta el nombre de la motonave para establecer si la carga corresponde a la bodega 3A o a la bodega del sector externo.</p> <p>Excepcionalmente, el (la) almacenista recibe solicitudes adicionales de inspectores aduaneros. En estos casos, se identifica la carga y se pone a disposición de la autoridad.</p> <p>Concluida la inspección, el personal subcontratado rotula la carga indicando que la misma fue objeto de inspección no intrusiva y la registra en el formato de control diario de inspecciones no intrusivas para efectos de procesos administrativos; seguidamente el operario de montacargas ubica la mercancía en el espacio asignado.</p>

2.2. Exportación	
2.2.1. Contenedores	
Descripción	<p><u>Contenedores con carga de Exportación:</u></p> <p>El Inspector del PARE recibe de la Policía de Antinarcóticos – Sala de Análisis, la programación diaria de contenedores para inspección e identifica las unidades solicitadas para escáner; seguidamente, monitorea en la plataforma informática V.U.C.E. para confirmar que tales recipientes figuran registrados; en caso afirmativo, genera instrucción ISP-ANS para movilización de los recipientes, conforme al instructivo (IO-ISC-0018) Recepción y creación de ordenes ISP</p> <p>El Supervisor de Operaciones Terrestres (SOT) ingresa a la plataforma INTEGRÁ y genera reporte de las instrucciones de ISP-ANS de cargamentos seleccionados para inspecciones no intrusiva, coordina con el supervisor de equipos portuarios el número de vehículos (TT - Transtainer / equipos terrestres) para el traslado de los recipientes a zona temporal de almacenamiento (P.A.R.E); solicita al Analista de control de patios la creación - en el sistema informático portuario la secuencia para el traslado (Asignación de equipos y contenedores).</p>

2.2. Exportación	
2.2.1. Contenedores	
	<p>Los operarios de Transtainer (TT) y Reach Stacker (RS) ingresan al sistema informático portuario y consultan las unidades asignadas con instrucción para escáner. Los operarios de TT se desplazan a los módulos para los cargues respectivos y traslado hasta la zona temporal de almacenamiento (P.A.R.E). El operario de RS ejecuta el descargue.</p> <p>Tendidos los contenedores en la zona temporal de alistamiento (P.A.R.E), el Inspector PARE coordina con la Policía de Antinarcóticos la hora de inicio de operaciones. Igualmente entrega al personal subcontratado para el servicio de tarja en patios, la relación de unidades sometidas a inspección no intrusiva.</p> <p>Los operarios de Transtainer (TT) trasladan los contenedores hasta el escáner, cruzando por debajo del arco (Brazo articulado) a una velocidad de 4 kms/hora. Por altavoz, el Analista de Imágenes de la Policía de Antinarcóticos confirma al operario de TT si el proceso de inspección fue exitoso. En caso contrario, solicita al operario de TT que repita el desplazamiento.</p> <p>El operario de TT se dirige con el vehículo y el contenedor a la puerta de ingreso del patio de contenedores (TEC), en donde el distribuidor ejecuta la instrucción ISP-ANS y escanea con TRF el número del precinto de la unidad.</p> <p>El Analista de Control de Patios monitorea la ejecución de la instrucción ISP-ANS y asigna planificación automática al módulo de descargue de exportación de la motonave en la cual se embarcará cada cargamento.</p>

2.2.1.1. Contenedores Llenados con carga general	
Descripción	<p>El Almacenista de la Bodega Interna, realiza la programación de contenedores para llenados y verifica en el listado de enturnamiento de la Policía Antinarcótico las unidades perfiladas para Inspección, genera lista de trabajo del dossier de embalaje (Orden, cantidad, peso) y asigna personal subcontratado que debe realizar la tarja.</p> <p>El Policía Antinarcóticos que acompaña el proceso de embalaje decide bajo su criterio cuál de los cargamentos inspecciona de forma no intrusiva (escáner pallet).</p> <p>El personal de la empresa subcontratada relaciona en formato control la cantidad de paletas (Estibas) - con órdenes de recepción que fueron objeto de inspección no intrusiva. Terminado el proceso de embalaje, por intermedio de una Terminal de radiofrecuencia (TRF), escanea los sellos (guaya y botella) del recipiente instalados por la Policía Antinarcóticos y ejecuta la instrucción CNA.</p> <p>El Analista de Control de Patios monitorea la ejecución de la instrucción CNA y asigna el módulo de descargue de exportación de la motonave</p>

2.2.1.1. Contenedores Llenados con carga general	
	en la cual se embarcarán cada cargamento.

2.2.1.1.1. Contenedores vacíos para embalaje de café	
Descripción	<p>El Transportador Marítimo 24 horas antes del ingreso de los contenedores vacíos que requiere sean movilizados por el escáner conforme a novedades de estructura física de la mismas envía relación de las unidades a los emails: patiocontenedores@sprbun.com; analistasantinarcoticos@sprbun.com, una vez la DIRAN confirma disponibilidad de unidad Policial para el proceso, se autoriza el ingreso de los contenedores y su paso por el escáner.</p> <p>El conductor del vehículo se presenta en la puerta de ingreso de contenedores vacíos, realiza proceso de PCHECK y se dirige hasta el escáner, cruzando por debajo del arco (Brazo articulado) a una velocidad de 4 kms/hora. Por altavoz, el Analista de Imágenes de la Policía de Antinarcóticos confirma al conductor del vehículo si el proceso de inspección fue exitoso. En caso contrario, solicita al conductor del vehículo que repita el desplazamiento.</p> <p>El operario de TT se dirige con el vehículo y el contenedor al módulo de descargue para unidades vacías, el distribuidor ejecuta la instrucción ANS para registro y trazabilidad de la unidad.</p>

2.2.1.2. Contenedores requeridos para Pre-estibas con Escáner	
Descripción	<p>El Analista de Planeación y control de patio envía vía email a la Sala de Analisis de la DIRAN relación de unidades listas para embarque al (cierre cut/ off) de la motonave.</p> <p>La Sala de Analisis realiza perfilacion de los contenedores que serán objeto de inspección no intrusiva, notifica vía email al Analista de planeación y Control de patio; Jefe de Turno de Contenedores y analistas de control,</p> <p>El Analista de planeación y control de patios envía listado de unidades perfiladas vía correo al Supervisor de Puertas para que se cree inmediatamente en el sistema informático portuario instrucción de ISP (APS).</p> <p>Previa confirmación de creación de la instrucción de ISP -APS el analista de control crea secuencias de trabajos en Space y asigna instrucciones a vehículos para el traslado de contenedores al escáner portal.</p> <p>Los operarios de Transtainer (TT) trasladan los contenedores hasta el escáner, cruzando por debajo del arco (Brazo articulado) a una velocidad de 4 kms/hora. Por altavoz, el Analista de Imágenes de la</p>

FECHA DE APROBACIÓN: 25/11/2016

	<p>Policía de Antinarcóticos confirma al operario de TT si el proceso de inspección fue exitoso. En caso contrario, solicita al operario de TT que repita el desplazamiento.</p> <p>En distribuidor asignado al proceso de tarja ejecuta la instrucción ISP-APS escanea con TRF el número del precinto de la unidad.</p> <p>En los casos que no se presenten novedades reportadas por EL Analista de Imágenes de la DIRAN, el Analista de Control de Patios monitorea la ejecución de la instrucción ISP-APS y asigna planificación automática al módulo de descargue de exportación.</p>
--	---